

JUNIO 2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2016.

2.- Pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 30 de junio del 2016, resolvió:

2.- Enviar a la Comisión de Legislación el Pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales, con la finalidad que emitan el informe correspondiente, para ser tratado en la próxima Sesión de Consejo.